

## Consultas Realizadas

# Licitación 388628 - Contratación de Servicios para Mantenimiento del Sistema de Seguridad Electrónica y Comunicación Oral - Ad Referendum 2021 Plurianual.

### Consulta 1 - Manuales de Uso

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2021
Atendiendo que en la pág. 28 del PBC se expresa "De los Manuales de Uso y Mantenimiento se extrae la Ficha de Mantenimiento Preventivo, consistente en las acciones e intervenciones básicas a ser ejecutadas y la frecuencia con la cual deben ser realizadas."		
Es posible que las fichas de mantenimiento que se mencionan sean publicadas de manera a poder estimar los costos en que incurriría la empresa teniendo en cuenta la frecuencia de mantenimiento recomendada por el fabricante? Esto permitiría la elaboración de ofertas económicas que se ajusten a las necesidades de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-02-2021
Ajustarse a la Adenda N° 1.-		

### Consulta 2 - Mantenimiento Reparador

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2021
Teniendo en cuenta que este contrato de mantenimiento se viene realizando hace varios años, conforme a lo indicado en los antecedentes de estimación de costos, existe algún informe sobre cual es el estado de los equipos y cuales, del extenso listado que componen la planilla de precios es necesario reemplazar actualmente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-02-2021
Se pone a consideración de potenciales oferentes la posibilidad de participar de la visita técnica a fin de conocer tanto las instalaciones como los equipos que conforman el sistema de seguridad electrónica y comunicación oral de la Convocante. A la fecha el sistema mencionado se halla con funcionamiento óptimo y sin requerimiento de mantenimientos correctivos.		

### Consulta 3 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2021
Atendiendo el requerimiento "Equipo mínimo conformado por dos (2) Técnicos in-situ de los trabajos de mantenimiento." indicado en el PBC en la pág. 29. El sistema de guardia de los personales técnicos asignados será de guardia presencial y en el mismo horario en que trabaja la sede o tendrá un régimen distinto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-02-2021
ACLARACIÓN: La expresión hace referencia a que el equipo técnico para la prestación del servicio en el sitio de los trabajos de mantenimiento será conformado como mínimo por dos (2) Técnicos calificados. Conforme a lo expresado en el Plan de Entrega (Servicios), pág. 31 del PBC, todo trabajo deberá ser previamente autorizado a través de una "Orden de Servicio" y el proveedor dispondrá de plazos claramente establecidos en dicho apartado para la prestación del servicio autorizado; por tanto ningún personal de la empresa contratada hará guardia presencial en la sede de la Convocante.		

## Consulta 4 - Adenda N°1

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2021
Como respuesta a la consulta N°1 se ha mencionado que uno debe remitirse a la Adenda N° 1, sin embargo, a la fecha no existe ningún documento de adenda dentro del apartado "documentos". Favor aclarar esta situación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2021
Favor consultar el SICP, la Adenda N° 1 se halla publicada en dicho sistema.		

## Consulta 5 - Personal Técnico Requerido

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2021
El personal técnico solicitado, debe tener alguna vinculación laboral con la empresa oferente o basta solamente la presentación del curriculum y certificaciones autenticadas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-02-2021
El personal técnico propuesto deberá tener vinculo laboral con el oferente caso contrario no podrá ejecutar los servicios en su nombre en caso de ser adjudicado; entiéndase que el PBC no establece una antigüedad mínima del personal al servicio de la empresa; sí experiencia mínima en la prestación de servicios definidos que deberá acreditar con las documentaciones solicitadas en el apartado D.2- PERSONAL TÉCNICO del PBC.-		

## Consulta 6 - Adenda N°1

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2021
Favor ampliar el plazo de consultas debido a que la Adenda N° 1 aún no ha sido publicada y por ende, no se conoce el contenido de la misma y la claridad de los requerimientos al oferente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2021
Conforme a la Adenda N° 1 - Los plazos de consulta, presentación y apertura de ofertas fueron ampliados en el SICP.-		

## Consulta 7 - Item 23 de las especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2021
Para la correcta estimación de precios, precisamos información sobre la marca y el modelo del panel central de alarma, de ser posible, además, información sobre qué específicamente se requiere reparar. Con respecto al detector de humo y calor direccionable, ¿Podrían facilitar el detalle de marca y modelo, así como de los equipos que necesitan mantenimiento reparador que corresponden a este item?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-02-2021
Ajustarse a la Adenda N° 2		

## Consulta 8 - \*\_CONSULTA SOBRE MULTAS

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	16-02-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección “Condiciones Contractuales”, Numeral 11 Porcentaje de Multa, se establece que: “El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes.” Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del corriente año, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”</p>		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	17-02-2021
Favor ajustarse al pliego de bases y condiciones.-		